ACTA NRO. 126

El día 06 de septiembre de 2023, se han reunido en diferentes momentos en las dependencias de conocimiento, en la Secretaria General de las Empresas Públicas del Quindío "EPQ" S.A. (E.S.P.) por convocatoria verbal que hiciera esta oficina, los señores **JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS**, en calidad de Secretario General, la Doctora **MARIA DEL SOCORRO MEJIA ZULUAGA** en calidad de Subgerente Administrativa y Financiera y el Ingeniero **FERNANDO ANDRES SALAZAR GÓMEZ**, en calidad de Subgerente de Servicios Públicos Domiciliarios, con el fin de adelantar la evaluación del proceso de selección, por la modalidad de Invitación Detallada Nro. 015 de 2023, cuyo objeto es realizar la **"REPOSICION DE PAVIMENTOS, OPTIMIZACIÓN Y REPOSICION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE ESTABILIZACIÓN EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE FILANDIA, CON CODIGO BPIN 2023632720003"**

Que dentro del proceso de contratación presentaron propuesta los ingenieros relacionados a continuación:

Nombre	Fecha de Entrega de la propuesta	Hora entrega
JULIAN MAURICIO URIBE LONDOÑO	24 DE AGOSTO DE 2023	2:55 P.M
AUGUSTO TELLEZ AYALA	24 DE AGOSTO DE 2023	2:56 P.M
HECTOR MARIO SOTO BETANCOURT	24 DE AGOSTO DE 2023	2:57 P.M

Que de conformidad con el artículo 40 al 45 del Acuerdo No. 002 de 2020 (Manual de Contratación), es obligación del Comité efectuar la verificación sobre la acreditación de los requisitos de la oferta, de conformidad con lo establecido en las condiciones previstas en el Estudio Previo del Contrato, por lo que se procedió a dar traslado a cada uno de los Miembros del Comité de Evaluación para lo de su competencia.

Por lo anterior, se puso a disposición de los miembros del Comité, el Estudio Previo, la Invitación enviada a los ingenieros, las propuestas presentadas, y como resultado del análisis se tiene:

COMPONENTE FINANCIERO	
	HECTOR MARIO SOTO BETANCOURT
Carta de presentación de la propuesta, se deberá presentar firmada por el oferente	CUMPLE (Folio 01 al 02 Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada.)
Que el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto de la entidad	CUMPLE (Folio 01, 80 al 87 Propuesta económica, Se presenta debidamente firmada y el valor presentado en la propuesta ($1.629.621.308.64) no es superior al establecido por la Entidad)
Fotocopia del RUT correspondiente con fecha de expedición que no puede ser superior a 1 mes en el momento de la presentación de la propuesta.	NO CUMPLE (Folio 12 con fecha de generación 16 de Febrero de 2021)
Fotocopia Declaración de Renta para personas jurídicas y/o Declaración de Bienes y Renta para personas Naturales	CUMPLE (Folio 18 y 19 se presenta declaración de Bienes y Renta con fecha Agosto de 2023)

COMPONENTE FINANCIERO	
	AUGUSTO TELLEZ AYALA
Carta de presentación de la propuesta, se deberá presentar firmada por el oferente	CUMPLE (Folio 01 al 02 Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada.)
Que el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto de la entidad	CUMPLE (Folio 01, 92 al 99 Propuesta económica, Se presenta debidamente firmada y el valor presentado en la propuesta ($1.627.900.322.17) no es superior al establecido por la Entidad)
Fotocopia del RUT correspondiente con fecha de expedición que no puede ser superior a 1 mes en el momento de la presentación de la propuesta.	CUMPLE (Folio 10 con fecha de generación 23 de Agosto de 2023)
Fotocopia Declaración de Renta para personas jurídicas y/o Declaración de Bienes y Renta para personas Naturales	CUMPLE (Folio 5 y 6 se presenta declaración de Bienes y Renta con fecha Agosto de 2023)

COMPONENTE FINANCIERO	
	JULIAN MAURICIO URIBE LONDOÑO
Carta de presentación de la propuesta, se deberá presentar firmada por el oferente	CUMPLE (Folio 01 al 03 Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada.)
Que el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto de la entidad	CUMPLE (Folio 01, 27 al 28 Propuesta económica, Se presenta debidamente firmada y el valor presentado en la propuesta ($1.581.797.192.21) no es superior al establecido por la Entidad)
Fotocopia del RUT correspondiente con fecha de expedición que no puede ser superior a 1 mes en el momento de la presentación de la propuesta.	NO CUMPLE (Folio 7 con fecha de generación 27 de Febrero de 2021)
Fotocopia Declaración de Renta para personas jurídicas y/o Declaración de Bienes y Renta para personas Naturales	CUMPLE (Folio 8 y 9 se presenta declaración de Bienes y Renta con fecha 23 de Agosto de 2023)

Presupuesto Oficial: **MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($1.633.097.380.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** apropiados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 723 y 230006 del 14 de Agosto de 2023, proveniente del Sistema General de Regalías.

Revisadas las propuestas presentadas, tal como quedó registrado en el cuadro anterior, la Subgerente Administrativa y Financiera María del Socorro Mejía Zuluaga manifiesta que los valores de las propuestas presentadas se ajusta al presupuesto estimado en los Estudios de Conveniencia, respaldado debidamente mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 723 y 230006 del 14 de Agosto de 2023, proveniente del Sistema General de Regalías, expedido por el Profesional en Presupuesto. Así mismo, se manifiesta que la propuesta presentada por el Ingeniero Civil **AUGUSTO TELLEZ AYALA** cumple con las condiciones y requisitos financieros solicitados en la invitación a presentar propuesta, así como en los estudios previos, tal como se evaluó en el cuadro anterior. Por su parte los ingenieros **JULIAN MAURICIO URIBE LONDOÑO** y **HECTOR MARIO SOTO BETANCOURT** No cumplen con la totalidad de Requisitos Financieros, tal como se evaluó en el cuadro anterior.

MARÍA DEL SOCORRO MEJÍA ZULUAGA
Subgerente Administrativa y Financiera

P.U WILLIAM RIEL GONZALEZ JARA

COMPONENTE JURIDICO	
HECTOR MARIO SOTO BETANCOURT	
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del representante legal, en tratándose de personas jurídicas, de la persona natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.	CUMPLE (Folio 03)
Fotocopia de la libreta militar del representante legal, en tratándose de personas jurídicas, de la persona natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal, si son menores de 50 años de edad.	NO APLICA
Certificado de existencia y representación legal: las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la cámara de comercio correspondiente, con fecha de expedición que no puede ser superior a 1 mes en el momento de la presentación de la propuesta	NO APLICA
Hoja de vida de la Función Pública de persona jurídica y/o natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.	CUMPLE (Folio 13 al 17)
Declaración de no encontrarse incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad para contratar (de la persona natural o de la persona Jurídica y del representante legal de la persona Jurídica o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.).	CUMPLE (Folio 2 y 5 Declara mediante Certificación que no se encuentran inmerso en causal de inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones previstas en la constitución y la ley Fechada 23 de Agosto de 2023)
Certificado de Antecedentes Fiscales (contraloría), Disciplinarios (procuraduría), Judiciales (policía nacional) y medidas correctivas (policía nacional), de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal, los cuales deben ser recientes a la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE, (Folio 6 al 9, allega certificados de Antecedentes Judiciales, fiscales, Disciplinarios y Medidas Correctivas fechado 23 de Agosto de 2023, no reportándose antecedente alguno) Se procede a verificar el personal Propuesto.
Certificado de Deudores Morosos, expedido por la contaduría general de la Nación	CUMPLE, (Folio 10 y reverso)
Fotocopia de la tarjeta profesional	CUMPLE (Folio 3)
Compromiso consorcial o de Unión Temporal, si es el caso	NO APLICA
Certificado vigencia COPNIA del oferente y del personal propuesto.	OFERENTE: Cumple (Folio 4, fechado 23 de Agosto de 2023) PERSONAL PROPUESTO: DIRECTOR DE OBRA: Cumple (Folio 90, fechado 23 de Agosto de 2023) RESIDENTE DE OBRA: Cumple (Folio 98, fechado 02 de Julio de 2023) GEOTECNISTA: Cumple (Folio 112, fechado 04 de Agosto de 2023)
Certificación de paz y salvo de seguridad social y parafiscales para personas jurídicas (Anexo 3), el cual debe ser suscrito por el revisor fiscal cuando esta cuente con el mismo o por el representante legal cuando no se cuente con revisor fiscal; para personas naturales se debe allegar certificado de afiliación al Sistema de Seguridad Social y cuando se trate de Consorcios o Uniones temporales este requisito se exigirá por cada una de las personas jurídicas o naturales que lo conforman	CUMPLE (ver folio 11, 78 y 79 presenta certificado donde acredita encontrarse a paz y salvo por los pagos los últimos seis meses por los conceptos del articulo 50 ley 789 de 2002, fechado 23 de Agosto de 2023, así mismo, presenta certificado de afiliación a salud y a pensión fechado 18 de Agosto de 2023)

COMPONENTE JURIDICO	
AUGUSTO TELLEZ AYALA	
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del representante legal, en tratándose de personas jurídicas, de la persona natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.	CUMPLE (Folio 03)
Fotocopia de la libreta militar del representante legal, en tratándose de personas jurídicas, de la persona natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal, si son menores de 50 años de edad.	NO APLICA
Certificado de existencia y representación legal: las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la cámara de comercio correspondiente, con fecha de expedición que no puede ser superior a 1 mes en el momento de la presentación de la propuesta	NO APLICA
Hoja de vida de la Función Pública de persona jurídica y/o natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.	CUMPLE (Folio 7 al 9)
Declaración de no encontrarse incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad para contratar (de la persona natural o de la persona Jurídica y del representante legal de la persona Jurídica o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.).	CUMPLE (Folio 2 y 11 Declara mediante Certificación que no se encuentran inmerso en causal de inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones previstas en la constitución y la ley Fechada 23 de Agosto de 2023)
Certificado de Antecedentes Fiscales (contraloría), Disciplinarios (procuraduría), Judiciales (policía nacional) y medidas correctivas (policía nacional), de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal, los cuales deben ser recientes a la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE, (Folio 12 al 15 allega certificados de Antecedentes Judiciales, fiscales, Disciplinarios y Medidas Correctivas fechado 23 de Agosto de 2023, no reportándose antecedente alguno) Se procede a verificar el personal Propuesto.
Certificado de Deudores Morosos, expedido por la contaduría general de la Nación	CUMPLE, (Folio 16 y reverso)
Fotocopia de la tarjeta profesional	CUMPLE (Folio 4)
Compromiso consorcial o de Unión Temporal, si es el caso	NO APLICA
Certificado vigencia COPNIA del oferente y del personal propuesto.	OFERENTE: Cumple (Folio 17, fechado 23 de Agosto de 2023) PERSONAL PROPUESTO: DIRECTOR DE OBRA: Cumple (Folio 32, fechado 23 de Agosto de 2023) RESIDENTE DE OBRA: Cumple (Folio 43, fechado 23 de Agosto de 2023) GEOTECNISTA: Cumple (Folio 51, fechado 24 de Agosto de 2023) INGENIERO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS: Cumple (Folio 90, fechado 24 de Agosto de 2023)
Certificación de paz y salvo de seguridad social y parafiscales para personas jurídicas (Anexo 3), el cual debe ser suscrito por el revisor fiscal cuando esta cuente con el mismo o por el representante legal cuando no se cuente con revisor fiscal; para personas naturales se debe allegar certificado de afiliación al Sistema de Seguridad Social y cuando se trate de Consorcios o Uniones temporales este requisito se exigirá por cada una de las personas jurídicas o naturales que lo conforman	CUMPLE (ver folio 18 al 21, presenta certificado donde acredita encontrarse a paz y salvo por los pagos los últimos seis meses por los conceptos del articulo 50 ley 789 de 2002, fechado 23 de Agosto de 2023, así mismo presenta certificado de afiliación a salud y a pensión, así como planilla de último pago)

COMPONENTE JURIDICO	
JULIAN MAURICIO URIBE LONDOÑO	
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del representante legal, en tratándose de personas jurídicas, de la persona natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.	CUMPLE (Folio 04)
Fotocopia de la libreta militar del representante legal, en tratándose de personas jurídicas, de la persona natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal, si son menores de 50 años de edad.	CUMPLE (Folio 05)
Certificado de existencia y representación legal: las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la cámara de comercio correspondiente, con fecha de expedición que no puede ser superior a 1 mes en el momento de la presentación de la propuesta	NO APLICA
Hoja de vida de la Función Pública de persona jurídica y/o natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.	CUMPLE (Folio 10 al 14)
Declaración de no encontrarse incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad para contratar (de la persona natural o de la persona Jurídica y del representante legal de la persona Jurídica o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.).	CUMPLE (Folio 2 y 15 Declara mediante Certificación que no se encuentran inmerso en causal de inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones previstas en la constitución y la ley Fechada 23 de Agosto de 2023)
Certificado de Antecedentes Fiscales (contraloría), Disciplinarios (procuraduría), Judiciales (policía nacional) y medidas correctivas (policía nacional), de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal, los cuales deben ser recientes a la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE, (Folio 10 al 19 allega certificados de Antecedentes Judiciales, fiscales, Disciplinarios y Medidas Correctivas fechado 23 de Agosto de 2023, no reportándose antecedente alguno) Se procede a verificar el personal Propuesto.
Certificado de Deudores Morosos, expedido por la contaduría general de la Nación	CUMPLE, (Folio 20 y 21)
Fotocopia de la tarjeta profesional	CUMPLE (Folio 6)
Compromiso consorcial o de Unión Temporal, si es el caso	NO APLICA
Certificado vigencia COPNIA del oferente y del personal propuesto.	OFERENTE: Cumple (Folio 22, fechado 23 de Agosto de 2023) PERSONAL PROPUESTO: DIRECTOR DE OBRA: Cumple (Folio 71, fechado 23 de Agosto de 2023) RESIDENTE DE OBRA: Cumple (Folio 75, fechado 14 de junio de 2021, el mismo no se encuentra vigente, sin embargo, por tratarse de un requisito verificable por la Entidad, la misma procede a realizar la revisión para avalar que se encuentra vigente y no posee antecedentes disciplinarios ético profesionales).
Certificación de paz y salvo de seguridad social y parafiscales para personas jurídicas (Anexo 3), el cual debe ser suscrito por el revisor fiscal cuando esta cuente con el mismo o por el representante legal cuando no se cuente con revisor fiscal; para personas naturales se debe allegar certificado de afiliación al Sistema de Seguridad Social y cuando se trate de Consorcios o Uniones temporales este requisito se exigirá por cada una de las personas jurídicas o naturales que lo conforman	NO CUMPLE (ver folio 23. Presenta certificado donde acredita encontrarse a paz y salvo por los pagos los últimos seis meses por los conceptos del articulo 50 ley 789 de 2002, fechado 23 de Agosto de 2023; no obstante lo aportó certificado de afiliación a salud y a pensión)

A continuación, el Doctor John Alexander Morales Arenas, Secretario General manifiesta que una vez revisados los documentos jurídicos presentados por los oferentes, se tiene que los Ingenieros HECTOR MARIO SOTO BETANCOURTH y AUGUSTO TELLEZ AYALA cumplen con la totalidad de requisitos jurídicos establecidos dentro de los Estudios de Conveniencia y en la invitación a presentar propuesta, tal y como se puede evidenciar en el cuadro anterior, Por su parte, la propuesta presentada por el ingeniero JULIAN MAURICIO URIBE LONDOÑO no cumple con la totalidad de requisitos jurídicos establecidos dentro de los Estudios de Conveniencia y en la invitación a presentar propuesta, tal y como se puede evidenciar en el cuadro anterior

JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS
Secretario General

COMPONENTE TECNICO Y DE EXPERIENCIA		
HECTOR MARIO SOTO BETANCOURT		
1	Presentación del presupuesto, discrimación AIU, PGIO (PSST, PMT Y PMA)	Cumple $1.629.621.308.64 (Se presenta en el Folio 1 y 80 al 87, el valor presentado no supera el presupuesto oficial, presenta el presupuesto por cada uno de los tramos a ejecutarse, así como la Discriminación del AIU, PGIO (PSST, PMT Y PMA)
2	Ser ingeniero civil con una experiencia general de mínimo 5 años contados a partir de la expedición de la matricula profesional	Cumple (folio 3 y 4, con una experiencia general de 36 años y 11 meses)
3.	Experiencia mínima referida a contrataciones anteriores: el oferente deberá adjuntar máximo Dos (2) certificaciones o fotocopias de contratos de obra con su respectiva acta de liquidación, donde conste que ha suscrito y ejecutado contratos con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto contenga optimización y/o rehabilitación y/o construcción de obras de agua potable y/o saneamiento básico, según lo contemplado este estudio previo y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. **NOTA 1:** El porcentaje se aplicará al valor certificado en SMMLV (La conversión a SMMLV la realizará la entidad, con base al valor certificado y al salario mínimo vigente para el año en que se ejecutó el contrato). Es de aclarar que, el proponente podrá presentar un (1) solo contrato o certificación, dando cumplimiento con los requisitos exigidos. En Caso de que la experiencia haya sido adquirida en calidad de consorciado se validará el 100% de la misma y en calidad de Unión Temporal se validará de acuerdo con el porcentaje de participación del proponente. En el evento de que el Proponente, con el fin de acreditar su experiencia, aporte con su Propuesta contratos que han sido objeto de cesión antes del 50% de su ejecución total, se admitirá el referido contrato como experiencia para el cesionario de acuerdo a las cantidades ejecutadas y no se reconocerá experiencia alguna por el mismo, para el cedente **OBSERVACIÓN:** La experiencia puede ser acreditada con alguno de los siguientes documentos:	CUMPLE, (ver folio 20 al 23, allega como experiencia especifica la relacionada a continuación: 1. Certificado expedido por Empresas Publicas del Quindío EPQ S.A E.S.P, donde certifican que el Ingeniero Civil HECTOR MARIO SOTO BETANCOURT formó parte del Consorcio Palestina Representado Legalmente por CLARA INES VELASQUEZ GRAJALES con un porcentaje de participación del 50% y cuyo objeto fue "CONSTRUCCIÓN DE LA LINEA DE EXPANSIÓN DE ACUEDUCTO HACIA EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE SALENTO, SECTOR PALESTINA DEPARTAMENTO DEL QUINDIO" con un tiempo de ejecución 26 de Mayo de 2015 hasta el 21 de Diciembre de 2015. Por un valor total de $2.357.423.168. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el Año 2015 corresponde a la suma de $644.350 y para el año 2023 la suma de $1.160.000, se tiene un valor presente de $4.243.983.665.51. Para un valor total de $4.243.983.665.51, valor que supera el 100% del presupuesto oficial.

	• Copia del contrato y acta de liquidación del mismo ó • Certificado expedido por la entidad contratante el cual debe contener como mínimo la siguiente información: • Nombre del contratante. • Nombre del contratista y su número de identificación. • Duración • Valor total incluyendo las prórrogas, si hubieren existido. Para el caso de Consorcios y Uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan de manera proporcional a su participación en el mismo. No obstante, ningún integrante del consorcio o unión temporal podrá acreditar una experiencia general inferior a Cinco (5) años.	
4	**PERSONAL MINIMO HABILITANTE** **1. DIRECTOR DE OBRA:** Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario. tiempo de dedicación 20% durante la ejecución del contrato. Los cuales deberán acreditar las condiciones que se especifican a continuación y cuya verificación se realizará por la misma Entidad con soportes documentales de los profesionales propuestos, que deberán anexarse a la propuesta del proponente. • Fotocopia de la cédula de ciudadanía. • Fotocopia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente y vigente (cuando aplique). • Acta de grado de especialización y/o maestría (cuando aplique). • Carta de intención suscrita por el profesional o persona propuesta para el cargo solicitado en el personal mínimo requerido, donde se comprometa al porcentaje (%) de dedicación según el cargo. • Certificados de experiencia.	CUMPLE (folio 88 al 94, Se presenta como Director de Obra al Ingeniero Civil HECTOR MARIO SOTO BETANCOURT ofertando una dedicación del 20%, con una experiencia general de 36 años y 11 meses, y acreditando como experiencia especifica: Certificado expedido por Empresas Publicas del Quindío EPQ S.A E.S.P, donde certifican que el Ingeniero Civil HECTOR MARIO SOTO BETANCOURT formo parte del Consorcio Palestina Representado Legalmente por CLARA INES VELASQUEZ GRAJALES con un porcentaje de participación del 50% y cuyo objeto fue "CONSTRUCCIÓN DE LA LINEA DE EXPANSIÓN DE ACUEDUCTO HACIA EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE SALENTO, SECTOR PALESTINA DEPARTAMENTO DEL QUINDIO" con un tiempo de ejecución 26 de Mayo de 2015 hasta el 21 de Diciembre de 2015. Por un valor total de $2.357.423.168. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el Año 2015 corresponde a la suma de $644.350 y para el año 2023 la suma de $1.160.000, se tiene un valor presente de $4.243.983.665.51. Para un valor total de $4.243.983.665.51, valor que supera el 100% del presupuesto oficial.

Cargo	Perfil	Experiencia
Director de Obra	Ingeniero Civil, y/o Ingeniero Sanitario	**Experiencia General:** Tener experiencia profesional mínima de CINCO (5) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.

			Experiencia específica: El profesional propuesto para el cargo deberá cumplir en actividades de Contratista, Dirección o Residencia de obras y/o Interventoría en "OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE Y/O SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual a 100% del valor del presente proceso de selección. PORCENTAJE DE DEDICACIÓN: 20%	
5	**RESIDENTE DE OBRA:** Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario. tiempo de dedicación 100% durante la ejecución del contrato. Los cuales deberán acreditar las condiciones que se especifican a continuación y cuya verificación se realizará por la misma Entidad con soportes documentales de los profesionales propuestos, que deberán anexarse a la propuesta del proponente. • Fotocopia de la cédula de ciudadanía. • Fotocopia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente y vigente (cuando aplique). • Acta de grado de especialización y/o maestría (cuando aplique). • Carta de intención suscrita por el profesional o persona propuesta para el cargo solicitado en el personal mínimo requerido, donde se comprometa al porcentaje (%) de dedicación según el cargo. • Certificados de experiencia. Residente de Obra / Ingeniero Civil, y/o Ingeniero Sanitario. / **Experiencia General:** Tener experiencia profesional mínima de TRES (3) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.			CUMPLE (Folio 95 al 108 Se presenta como Residente de Obra al ingeniero Civil LINO PASTOR VELASQUEZ GRAJALES , con una dedicación del 100% y con una experiencia general 35 años y 2 meses, acreditando como experiencia especifica: 1. Certificado expedido por Empresa Sanitaria del Quindío S.A EPQ, donde certifican que el Ingeniero Civil LINO PASTOR VELASQUEZ GRAJALES ejecutó el contrato de Obra 070 de 2013, cuyo objeto es "OPTIMIZACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN EL BARRIO EL RECREO EN EL MUNICIPIO DE FILANDIA DEPARTAMENTO DEL QUINDIO" por valor de $428.483.713.00 con ejecución desde el 17 de Diciembre de 2013 hasta el 21 de Marzo de 2014. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el Año 2014 corresponde a la suma de $616.000 y para el año 2023 la suma de $1.160.000, se tiene un valor presente de $806.884.914.08. 2. Certificado expedido por Empresas Publicas del Armenia donde acreditan la suscripción del contrato de Obra 035 de 2004 Cuyo objeto fue "CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO PARA EMISARIO FINAL DEL BARRIO COINCA DE LA CIUDAD DE ARMENIA." Por valor de $26.934.006 con fecha de terminación 29 de Marzo de 2005. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el Año 2005 corresponde a la suma de $381.500 y para el año 2023 la suma de $1.160.000, se tiene un valor presente de $81.896.322.30. 3. Certificado expedido por Empresas Publicas del Armenia donde acreditan la suscripción del contrato de Obra 039 de 1996 cuyo objeto fue "CONSTRUCCION DE UN TRAMO DEL COLECTOR SANITARIO DE LA QUEBRADA SANTA RITA- LOS NARANJOS TRAMO 13-19 DE LA CIUDAD DE ARMENIA." Por valor de $39.299.581 con fecha de terminación 20 de Junio de 1997. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el Año 1997 corresponde a la suma de $172.005 y para el año 2023 la suma de

		Experiencia específica: El profesional propuesto para el cargo deberá cumplir en actividades de Contratista, Dirección o Residencia de obras y/o Interventoría en "OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE Y/O SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual a 75% del valor del presente proceso de selección. PORCENTAJE DE DEDICACIÓN: 100%	$1.160.000, se tiene un valor presente de $265.035.981.27. 4. Certificado expedido por el Secretario de Obras Públicas Municipales de Armenia, Quindío donde se ejecutó Contrato 003/89 cuyo objeto fue "CONSTRUCCIÓN BOXCOULVERT PARA CORRECIÓN DE CAUCE DE LA QUEBRADA ARMENIA CALLE 12 CARRERAS 19 Y 20 TRAMO 2", por valor de $24.846.257.50 con fecha de terminación 20 de Agosto de 1989. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el Año 1989 corresponde a la suma de $32.560.00 y para el año 2023 la suma de $1.160.000, se tiene un valor presente de $885.186.078.00. Para un total de $2.039.003.295.65, valor que supera el 75% del presupuesto Oficial.
6	**INGENIERO ESPECIALISTA ESTRUCTURAS:** Profesional en Ingeniería Civil con posgrado en Estructuras y/o áreas afines, tiempo de dedicación 20% durante la ejecución del contrato. Los cuales deberán acreditar las condiciones que se especifican a continuación y cuya verificación se realizará por la misma Entidad con soportes documentales de los profesionales propuestos, que deberán anexarse a la propuesta del proponente. • Fotocopia de la cédula de ciudadanía. • Fotocopia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente y vigente (cuando aplique). • Acta de grado de especialización y/o maestría (cuando aplique). • Carta de intención suscrita por el profesional o persona propuesta para el cargo solicitado en el personal mínimo requerido, donde se comprometa al porcentaje (%) de dedicación según el cargo. • Certificados de experiencia. Este personal deberá conservarse durante la ejecución del contrato en caso de adjudicación y en caso de requerirse su cambio por cualquier motivo, deberá ser reemplazado por otro de iguales o mejores condiciones, previa aprobación de la entidad.	NO CUMPLE (No Presenta Profesional)	

Cargo	Perfil	Experiencia
INGENIERO ESPECIALISTA ESTRUCTURAS	Profesional en Ingeniería Civil con posgrado en Estructuras y/o afines	**Experiencia General:** Tener experiencia profesional mínima de TRES (3) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria

			Experiencia específica: El ingeniero especialista en Estrcuturas, o especialista en áreas afines debe acreditar experiencia especifica de más de dos (2) años de ejercicio profesional de su especialidad, como asesor residente y/o consultor y/o contratista de obras civiles en temas de Geotecnia o suelos PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 20%	
7	**GEOTECNISTA:** Profesional en Ingeniería Civil con posgrado en Geotecnia y/o áreas afines, tiempo de dedicación 20% durante la ejecución del contrato. Los cuales deberán acreditar las condiciones que se especifican a continuación y cuya verificación se realizará por la misma Entidad con soportes documentales de los profesionales propuestos, que deberán anexarse a la propuesta del proponente. • Fotocopia de la cédula de ciudadanía. • Fotocopia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente y vigente (cuando aplique). • Acta de grado de especialización y/o maestría (cuando aplique). • Carta de intención suscrita por el profesional o persona propuesta para el cargo solicitado en el personal mínimo requerido, donde se comprometa al porcentaje (%) de dedicación según el cargo. • Certificados de experiencia.			NO CUMPLE (Folio 109 al 118 Se presenta como Ingeniero Civil especialista en GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS a LUIS ALBERTO ROJAS CRUZ, con una dedicación del 20% y con una experiencia general 10 años y 11 meses y una experiencia en el posgrado en GEOTECNIA de 7 años y 5 meses, acreditando como experiencia especifica: 1. Certificado expedido Ardila Valencia Estructuras S.A.S sigla AVE CONSULTORIA Y CONTRUCCIONES SAS donde certifican que ejecutó el contrato, cuyo objeto es "INGENIERO GEOTECNISTA PARA ADELANTAR ESTUDIOS Y EJECUCIÓN DE OBRA DE TIPO GEOTECNICO PARA LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE CALLES COMERCIALES A CIELO ABIERTO, EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C; ENTRE ARDILA VALENCIA ESTRUCTURAS SAS & LUIS ALBERTO ROJAS CRUZ" por valor de $58.000.000 con ejecución desde 03 de Abril de 2019 hasta el 18 de Diciembre de 2019. Para un total de 8 meses y 15 días, sin embargo, NO CUMPLE toda vez que no allega certificados que cumplan con lo requerido en la invitación a presentar propuesta esto es *"(…)más de dos (2) años de ejercicio profesional de su especialidad (…)"* Así mismo, no allega fotocopia de la Cedula de Ciudadanía.

Cargo	Perfil	Experiencia
GEOTECNISTA	Profesional en Ingeniería Civil con posgrado en Geotecnia y/o afines	**Experiencia General:** Tener experiencia profesional mínima de TRES (3) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria
		Experiencia específica: El ingeniero especialista en Geotecnia, o especialista en áreas afines debe acreditar experiencia especifica de más de dos (2) años de ejercicio profesional de su especialidad, como asesor y/o consultor y/o contratista y/o supervisor y/o residente de obras civiles en temas de Geotecnia o suelos PORCENTAJE DE

		DEDICACIÓN 20%	
5	**PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL (SISO):** Profesional en Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo, y/o Profesional en cualquier disciplina con especialización en Salud Ocupacional y/o especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, tiempo de dedicación 100% durante la ejecución del contrato. Los cuales deberán acreditar las condiciones que se especifican a continuación y cuya verificación se realizará por la misma Entidad con soportes documentales de los profesionales propuestos, que deberán anexarse a la propuesta del proponente. • Fotocopia de la cédula de ciudadanía. • Fotocopia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente y vigente (cuando aplique). • Acta de grado de especialización y/o maestría (cuando aplique). • Carta de intención suscrita por el profesional o persona propuesta para el cargo solicitado en el personal mínimo requerido, donde se comprometa al porcentaje (%) de dedicación según el cargo. • Certificados de experiencia.		CUMPLE, (Folio 119 al 129 Se presenta como Profesional en Salud Ocupacional Higiene y Seguridad Industrial a JORGE ALBERTO ZULUAGA VELEZ, con una dedicación del 100% y con una experiencia general de 9 años y 2 meses contados desde la Resolución Nro. 444 del 09 de Junio de 2014 "POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A PERSONA NATURAL", acreditando como experiencia especifica los certificados relacionados a continuación: 1. Certificado Expedido por el Ingeniero JAIRO LONDOÑO GUATIVA, donde certifican que el profesional prestó sus servicios como SISO en el contrato de Obra Nro. 026 de 2015 suscrito con EPA cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN RED ALCANTARILLADO AVENIDA CENTENARIO CAMARAS 5 A 69 SECTOR PAN Y MIEL, OPTIMIZACION ALCANTARILLADO SECTOR SAMARRA CAMARAS 13 A 18 SECTOR VEREDA LA FLORIDA CASTELLANA, CAMARAS 3 A DESCOLE SECTOR IBERICA ADECUACIÓN SUMIDERO AVENIDA CENTENARIO" con tiempo de ejecución desde el 30 de Diciembre de 2015 al 02 de Julio de 2016, por valor de $1.168.884.453. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el Año 2016 corresponde a la suma de $689.454 y para el año 2023 la suma de $1.160.000, se tiene un valor presente de $1.966.637.318.08. Valor que supera el 50% del presupuesto oficial y en plazo de ejecución supera los 6 meses exigidos en la invitación.

Cargo	Perfil	Experiencia
PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL (SISO):	Profesional en Administración en Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo, y/o Profesional o en cualquier área de salud ocupación yo afines o con especialización en Salud Ocupacional y/o especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo	**Experiencia General:** Tener experiencia profesional mínima de DOS (2) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria. **Experiencia específica:** El profesional propuesto para el cargo deberá certificar experiencia específica mayor o igual a 6 meses como profesional SISO en "OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE Y/O SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual al 50% del valor del presente proceso de selección. PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 100%

COMPONENTE TECNICO Y DE EXPERIENCIA		
AUGUSTO TELLEZ AYALA		
1	Presentación del presupuesto, descremación AIU, PGIO (PSST, PMT Y PMA)	Cumple $1.627.900.322.17 (Se presenta en el Folio 1 y 93 al 99, el valor presentado no supera el presupuesto oficial, presenta el presupuesto por cada uno de los tramos a ejecutarse así como la discriminación del

		AIU, PGIO (PSST, PMT Y PMA)
2	Ser ingeniero civil con una experiencia general de mínimo 5 años contados a partir de la expedición de la matricula profesional	Cumple (folio 4 y 17, con una experiencia general de 30 años y 10 meses)
3.	Experiencia mínima referida a contrataciones anteriores: el oferente deberá adjuntar máximo Dos (2) certificaciones o fotocopias de contratos de obra con su respectiva acta de liquidación, donde conste que ha suscrito y ejecutado contratos con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto contenga optimización y/o rehabilitación y/o construcción de obras de agua potable y/o saneamiento básico, según lo contemplado este estudio previo y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. **NOTA 1:** El porcentaje se aplicará al valor certificado en SMMLV (La conversión a SMMLV la realizará la entidad, con base al valor certificado y al salario mínimo vigente para el año en que se ejecutó el contrato). Es de aclarar que, el proponente podrá presentar un (1) solo contrato o certificación, dando cumplimiento con los requisitos exigidos. En Caso de que la experiencia haya sido adquirida en calidad de consorciado se validará el 100% de la misma y en calidad de Unión Temporal se validará de acuerdo con el porcentaje de participación del proponente. En el evento de que el Proponente, con el fin de acreditar su experiencia, aporte con su Propuesta contratos que han sido objeto de cesión antes del 50% de su ejecución total, se admitirá el referido contrato como experiencia para el cesionario de acuerdo a las cantidades ejecutadas y no se reconocerá experiencia alguna por el mismo, para el cedente **OBSERVACIÓN:** La experiencia puede ser acreditada con alguno de los siguientes documentos: • Copia del contrato y acta de liquidación del mismo ó • Certificado expedido por la entidad contratante el cual debe contener como mínimo la siguiente información: • Nombre del contratante. • Nombre del contratista y su número de identificación. • Duración • Valor total incluyendo las prórrogas, si hubieren existido. Para el caso de Consorcios y Uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan de manera proporcional a su participación en el mismo. No obstante, ningún integrante del consorcio o unión temporal podrá acreditar una experiencia general inferior a Cinco (5) años.	CUMPLE, (ver folio 22 al 28, allega como experiencia especifica la relacionada a continuación: 1. Certificado expedido por Empresa Sanitaria del Quindío S.A E.S.P, donde certifican que ejecutó el contrato de obra Nro. 058 de 2007 y cuyo objeto fue "OPTIMIZACION ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 6 ENTRE CALLES 10-11 Y 19-20 EN LA CALLE 20 ENTRE CARRERAS 6-7 EN EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA, QUINDIO" con fecha de terminación 25 de Enero de 2008. Por un valor total de $290.188.640.00. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el Año 2008 corresponde a la suma de $461.500 y para el año 2023 la suma de $1.160.000, se tiene un valor presente de $729.401.565.33. 2. Certificado expedido por Empresas Publicas del Quindío EPQ S.A E.S.P, donde certifican que ejecutó el contrato de obra Nro. 006 de 2022 y cuyo objeto fue "REHABILITACIÓN, OPTIMIZACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN DIFERENTES SECTORES DE LOS MUNICIPIOS DE MONTENEGRO, SALENTO, QUIMBAYA, GÉNOVA, FILANDIA Y CIRCASIA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO" con fecha de terminación 31 de Diciembre de 2022. Por un valor total de $1.497.066.698.00. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el Año 2022 corresponde a la suma de $1.000.000 y para el año 2023 la suma de $1.160.000, se tiene un valor presente de $1.736.597.369.68. Para un valor total de $2.465.998.935.01, valor que supera el presupuesto oficial.
4	**PERSONAL MINIMO HABILITANTE** **1. DIRECTOR DE OBRA:** Ingeniero Civil y/o Ingeniero	CUMPLE (folio 29 al 39, Se presenta como Director de Obra al Ingeniero Civil

<table>
<tr>
<td></td>
<td>Sanitario. tiempo de dedicación 20% durante la ejecución del contrato.

Los cuales deberán acreditar las condiciones que se especifican a continuación y cuya verificación se realizará por la misma Entidad con soportes documentales de los profesionales propuestos, que deberán anexarse a la propuesta del proponente.
• Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
• Fotocopia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente y vigente (cuando aplique).
• Acta de grado de especialización y/o maestría (cuando aplique).
• Carta de intención suscrita por el profesional o persona propuesta para el cargo solicitado en el personal mínimo requerido, donde se comprometa al porcentaje (%) de dedicación según el cargo.
• Certificados de experiencia.

<table>
<tr><th>Cargo</th><th>Perfil</th><th>Experiencia</th></tr>
<tr><td rowspan="2">Director de Obra</td><td rowspan="2">Ingeniero Civil, y/o Ingeniero Sanitario</td><td>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de CINCO (5) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.</td></tr>
<tr><td>Experiencia específica: El profesional propuesto para el cargo deberá cumplir en actividades de Contratista, Dirección o Residencia de obras y/o Interventoría en "OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE Y/O SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual a 100% del valor del presente proceso de selección.

PORCENTAJE DE DEDICACIÓN: 20%</td></tr>
</table>
</td>
<td>AUGUSTO TELLEZ AYALA ofertando una dedicación del 20%, con una experiencia general de 30 años y 10 meses , y acreditando como experiencia especifica:

1. Certificado expedido por Empresa Sanitaria del Quindío S.A E.S.P, donde certifican que ejecutó el contrato de obra Nro. 058 de 2007 y cuyo objeto fue "OPTIMIZACION ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 6 ENTRE CALLES 10-11 Y 19-20 EN LA CALLE 20 ENTRE CARRERAS 6-7 EN EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA, QUINDIO" con fecha de terminación 25 de Enero de 2008. Por un valor total de $290.188.640.00. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el Año 2008 corresponde a la suma de $461.500 y para el año 2023 la suma de $1.160.000, se tiene un valor presente de $729.401.565.33.

2. Certificado expedido por Empresas Publicas del Quindío EPQ S.A E.S.P, donde certifican que ejecutó el contrato de obra Nro. 006 de 2022 y cuyo objeto fue "REHABILITACIÓN, OPTIMIZACIO Y/o CONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN DIFERENTES SECTORES DE LOS MUNICIPIOS DE MONTENEGRO, SALENTO, QUIMBAYA, GÉNOVA, FILANDIA Y CIRCASIA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO" con fecha de terminación 31 de Diciembre de 2022. Por un valor total de $1.497.066.698.00. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el Año 2022 corresponde a la suma de $1.000.000 y para el año 2023 la suma de $1.160.000, se tiene un valor presente de $1.736.597.369.68.

Para un valor total de $2.465.998.935.01, valor que supera el presupuesto oficial.</td>
</tr>
<tr>
<td>5</td>
<td>RESIDENTE DE OBRA: Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario. tiempo de dedicación 100% durante la ejecución del contrato.

Los cuales deberán acreditar las condiciones que se especifican a continuación y cuya verificación se realizará por la misma Entidad con soportes documentales de los profesionales propuestos, que deberán anexarse a la propuesta del proponente.
• Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
• Fotocopia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la</td>
<td>CUMPLE (Folio 40 al 46 Se presenta como Residente de Obra al ingeniero Civil JUAN CARLOS SANCHEZ GALVEZ, con una dedicación del 100% y con una experiencia general 32 años y 5 meses, acreditando como experiencia especifica:

1. Certificado expedido por Fiduciaria Bogotá S.A, donde certifican que el Ingeniero Civil JUAN CARLOS SANCHEZ GALVEZ formo parte del Consorcio CONSTRUCCIONES CIVILES 4 con un porcentaje de participación del 35% para la ejecución del Contrato de Obra No. PAF-ATF-056-2013</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr>
<td></td>
<td>autoridad competente y vigente (cuando aplique).
• Acta de grado de especialización y/o maestría (cuando aplique).
• Carta de intención suscrita por el profesional o persona propuesta para el cargo solicitado en el personal mínimo requerido, donde se comprometa al porcentaje (%) de dedicación según el cargo.
• Certificados de experiencia.

<table>
<tr><td>Residente de Obra</td><td>Ingeniero Civil, y/o Ingeniero Sanitario.</td><td>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de TRES (3) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Experiencia específica: El profesional propuesto para el cargo deberá cumplir en actividades de Contratista, Dirección o Residencia de obras y/o Interventoría en "OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE Y/O SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual a 75% del valor del presente proceso de selección.

PORCENTAJE DE DEDICACIÓN: 100%</td></tr>
</table>
</td>
<td>cuyo objeto fue "CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DESCOLE ALCANTARILLADO COMBINADO CORREGIMIENTO DE JOSE MARIA HERNANDEZ, MUNICIPIO DE PUPIALES" con fecha de terminación 28 de Febrero de 2014. Por un valor total ejecutado de $914.270.895. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el Año 2014 corresponde a la suma de $616.00 y para el año 2023 la suma de $1.160.000, se tiene un valor presente de $1.721.678.958.1. Sin embargo, como el porcentaje de participación corresponde al 35% solo podrá ser tenido en cuenta la suma de $602.587.635.33

2. Certificado expedido por Empresa de Obras Sanitarias de la Providencia de Obando "Empoobando" Municipio de Ipiales-Nariño donde acreditan que el Ingeniero JUAN CARLOS SANCHEZ conformo el equipo de trabajo en el Cargo de Ingeniero Director de Obra en el contrato No.122/1993 Cuyo objeto fue "CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO DIM 4 PUL- SAN JOSE- SAN VICENTE II- FONDO DE EMPLEADOS DEL SUR, URBANIZACION LOS CHILCOS Y LA AMPLIACION DEL EMISARIO FINAL EL CHARCO CON LA AMPLIACION DE REDES DE ALCANTARILLADO DIAMETRO=36" EN CONCRETO REFORZADO Y LA CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA DE SEPARACIÓN PARA LOS BARRIOS CITADOS." Por valor de $393.332.364.85 con fecha de terminación 15 de Diciembre de 1993. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el Año 1993 corresponde a la suma de $81.510 y para el año 2023 la suma de $1.160.000, se tiene un valor presente de $5.597.663.393.75

Para un total de $6.200.251.029.08, valor que SUPERA el 75% del presupuesto Oficial.</td>
</tr>
<tr>
<td>6</td>
<td>INGENIERO ESPECIALISTA ESTRUCTURAS: Profesional en Ingeniería Civil con posgrado en Estructuras y/o áreas afines, tiempo de dedicación 20% durante la ejecución del contrato.

Los cuales deberán acreditar las condiciones que se especifican a continuación y cuya verificación se realizará por la misma Entidad con soportes documentales de los profesionales propuestos, que deberán anexarse a la propuesta del proponente.
• Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
• Fotocopia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente y vigente (cuando aplique).
• Acta de grado de especialización y/o maestría (cuando aplique).
• Carta de intención suscrita por el profesional o persona propuesta para el cargo solicitado en el personal mínimo requerido, donde se comprometa al porcentaje (%) de dedicación según el cargo.
• Certificados de experiencia.</td>
<td>CUMPLE (Folio 86 al 99 Se presenta al ingeniero Civil CESAR AUGUSTO QUINTERO ARENAS especialista en ESTRUCTURAS, con una dedicación del 20% y con una experiencia general 26 años y 1 meses, acreditando como experiencia especifica:

1. Certificado expedido por INVERSIONES TERRA S.A, donde certifican que el Ingeniero Civil CESAR AUGUSTO QUINTERO ARENAS tuvo a su cargo la asesoría y supervisión estructural de la CONSTRUCCION EDIFICIO DE 5 PISOS DESTINADOS PARA OFICINAS Y PARQUEADEROS SEDE FISCALIA con fecha de ejecución desde el 20 de Mayo de 2019 hasta el 30 de Noviembre de 2020, correspondiendo a 18 meses

2. Certificado expedido por INVERSIONES TERRA S.A, donde certifican que el Ingeniero Civil CESAR AUGUSTO QUINTERO ARENAS tuvo a su cargo la asesoría y supervisión estructural de la CONSTRUCCION EDIFICIO VERTICE 2NORTE APARTAMENTO, QUE CONSTA DE DOCE NIVELES, DESTINADOS PARA</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr>
<td></td>
<td>Este personal deberá conservarse durante la ejecución del contrato en caso de adjudicación y en caso de requerirse su cambio por cualquier motivo, deberá ser reemplazado por otro de iguales o mejores condiciones, previa aprobación de la entidad.
<table>
<tr><th>Cargo</th><th>Perfil</th><th>Experiencia</th></tr>
<tr><td rowspan="2">INGENIERO ESPECIALISTA ESTRUCTURAS</td><td rowspan="2">Profesional en Ingeniería Civil con posgrado en Estructuras y/o afines</td><td>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de TRES (3) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria</td></tr>
<tr><td>Experiencia específica: El ingeniero especialista en Estructuras, o especialista en áreas afines debe acreditar experiencia específica de más de dos (2) años de ejercicio profesional de su especialidad, como asesor residente y/o consultor y/o contratista de obras civiles en temas estructurales

PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 20%</td></tr>
</table>
</td>
<td>APARTAMENTOS, PARQUEADEROS Y LOCAL COMERCIAL, con fecha de ejecución desde el 01 de Agosto de 2017 hasta el 31 de Julio de 2018, correspondiendo a 12 meses

PARA UN TOTAL DE DOS (2) AÑOS Y SEIS (6) MESES</td>
</tr>
<tr>
<td>7</td>
<td>GEOTECNISTA: Profesional en Ingeniería Civil con posgrado en Geotecnia y/o áreas afines, tiempo de dedicación 20% durante la ejecución del contrato.

Los cuales deberán acreditar las condiciones que se especifican a continuación y cuya verificación se realizará por la misma Entidad con soportes documentales de los profesionales propuestos, que deberán anexarse a la propuesta del proponente.
• Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
• Fotocopia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente y vigente (cuando aplique).
• Acta de grado de especialización y/o maestría (cuando aplique).
• Carta de intención suscrita por el profesional o persona propuesta para el cargo solicitado en el personal mínimo requerido, donde se comprometa al porcentaje (%) de dedicación según el cargo.
• Certificados de experiencia.
<table>
<tr><th>Cargo</th><th>Perfil</th><th>Experiencia</th></tr>
<tr><td>GEOTECNISTA</td><td>Profesional en Ingeniería Civil con posgrado en Geotecnia y/o afines</td><td>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de TRES (3) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula</td></tr>
</table>
</td>
<td>CUMPLE (folio 47 al 72, Se presenta como Profesional al Ingeniero Civil ANDRES FELIPE EGUIS VIVAS Especialista en Mecánica de Suelos y Cimentaciones ofertando una dedicación del 20%, con una experiencia general de 21 años y 11 meses, y acreditando como experiencia especifica:

1. Certificado expedido por Empresa Públicas de Armenia ESP, donde certifican que ejecutó el contrato 140 de 2014 y cuyo objeto fue "ESTUDIOS DE SUELOS CON RECOMENDACIONES DE CIMENTACIÓN Y ESTABILIZACION PARA EL BOX-CULVERT DEL COLECTOR LA CLARITA EN EL SECTOR DE SAN JOSE DE LA SIERRA Y EL VIADUCTO LA BRETAÑA EN EL INTERCEPTOR SUR" con tiempo de ejecución desde el 01 de Abril de 2014 hasta el 30 de Mayo de 2014.

2. Certificado expedido por Empresas Públicas de Armenia, donde certifican que el Ingeniero Civil Andrés Felipe Eguis Vivas prestó sus servicios como Geotecnista en el contrato de obra Nro. 007 de 2020 y cuyo objeto fue "REPOSICION COLECTOR ZANJON HONDO SECTOR BARRIO LAS AMERICAS (COLEGIO ARTES Y LETRAS) Y REPOSICIÓN COLECTOR CRISTALES SECTOR GLORIETA MALIBU, ARMENIA, QUINDIO" con fecha de ejecución 30 de Octubre de 2020 y 08 de Enero de 2021. Por un valor total de $413.884.099.72.</td>
</tr>
</table>

			profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria **Experiencia específica:** El ingeniero especialista en Geotecnia, o especialista en áreas afines debe acreditar experiencia especifica de más de dos (2) años de ejercicio profesional de su especialidad, como asesor y/o consultor y/o contratista y/o supervisor y/o residente de obras civiles en temas de Geotecnia o suelos PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 20%	3. Certificado expedido por Empresas Públicas de Armenia, donde certifican que el Ingeniero Civil Andrés Felipe Eguis Vivas prestó sus servicios como Geotecnista en el contrato de obra Nro. 011 de 2021 y cuyo objeto fue "REPOSICION COLECTOR QUEBRADA LA MONTAÑITA FASE 1, MUNICIPIO DE ARMENIA, QUINDIO" con fecha de ejecución 23 de Agosto de 2021 hasta el 15 de Abril de 2022. 4. Certificado expedido por el Ingeniero Fernando Arturo Ángel Peláez, donde acredita que el ingeniero Civil Andrés Felipe Eguis Vivas se desempeñó como ingeniero asesor Geotecnista en el contrato de Obra Pública Nro. 008 de 2007 suscrito con la Gobernación del Quindío cuyo objeto fue "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL METROPOLITANO DE LA CIUDAD DE ARMENIA" con tiempo de ejecución del 30 de Abril de 2007 hasta el 17 de Octubre de 2009. 5. Certificado expedido por el Ingeniero Fernando Arturo Ángel Peláez, donde acreditan que el ingeniero Civil Andrés Felipe Eguis Vivas se desempeñó como ingeniero asesor Geotecnista en el contrato de Obra No EMC095/2009 suscrito con la Empresa Multipropósito de Calarcá S.A E.S.P cuyo objeto fue "CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR EL PESCADOR ETAPA I TRAMO III CAMARAS 15 A 25-KO+268.2-KO+471.2 EN EL MUNICIPIO DE CALARCA- QUINDIO" con tiempo de ejecución del 13 de Junio de 2005 al 19 de Septiembre de 2005. Tiempo de ejecución que supera los dos años de Ejercicio Profesional de su especialidad.
5	**PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL (SISO):** Profesional en Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo, y/o Profesional en cualquier disciplina con especialización en Salud Ocupacional y/o especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, tiempo de dedicación 100% durante la ejecución del contrato. Los cuales deberán acreditar las condiciones que se especifican a continuación y cuya verificación se realizará por la misma Entidad con soportes documentales de los profesionales propuestos, que deberán anexarse a la propuesta del proponente. • Fotocopia de la cédula de ciudadania. • Fotocopia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente y vigente (cuando aplique). • Acta de grado de especialización y/o maestría (cuando aplique). • Carta de intención suscrita por el profesional o persona propuesta para el cargo solicitado en el personal mínimo requerido, donde se comprometa al porcentaje (%) de dedicación según el cargo. • Certificados de experiencia.			CUMPLE, (Folio 73 al 85 Se presenta como Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo a CARMEN LORENA HERRERA LOPEZ, con una dedicación del 100% y con una experiencia general de 13 años y 11 meses, allega Resolución Nro. 63-6845 del 16 de Agosto de 2019 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RENUEVA LICENCIA A PERSONA NATURAL PARA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO" acreditando como experiencia especifica los certificados relacionados a continuación: 1. Certificado Expedido por el Ingeniero Civil ELBER ZAPATA MAYA, donde certifican que la profesional prestó sus servicios como PROFESIONAL SISO en el contrato de Obra Nro. 003 de 2017 suscrito con Empresas Públicas de Armenia, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR PAUJIL SEGUNDA FASE- SECTOR COOPROQUIN Y LA SUIZA" con tiempo de ejecución desde el 14 de Junio de 2017 hasta el 13 de Septiembre de 2017, por valor de $824.610.194 Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el Año 2017 corresponde a la suma de $737.717 y para

		Cargo	Perfil	Experiencia	
		PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL (SISO):	Profesional en Administración en Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo, y/o Profesional o en cualquier área de salud ocupación yo afines o con especialización en Salud Ocupacional y/o especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo	**Experiencia General:** Tener experiencia profesional mínima de DOS (2) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria. **Experiencia específica:** El profesional propuesto para el cargo deberá certificar experiencia específica mayor o igual a 6 meses como profesional SISO en "OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE Y/O SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual al 50% del valor del presente proceso de selección. PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 100%	el año 2023 la suma de $1.160.000, se tiene un valor presente de $1.296.632.482.42. 2. Certificado Expedido por el Secretario de Agua e Infraestructura del Departamento del Quindío, donde certifican que la profesional prestó sus servicios como PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL en el contrato de Obra Nro. 062 de 2018 cuyo objeto es "OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN VARIOS SECTORES DEL BARRIO NUEVO HORIZONTE ETAPA I, MUNICIPIO DE BUENAVISTA, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO" con tiempo de ejecución desde el 04 de Febrero de 2019 hasta el 03 de Mayo de 2019, por valor de $255.936.205. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el Año 2019 corresponde a la suma de $828.116 y para el año 2023 la suma de $1.160.000, se tiene un valor presente de $358.507.742.63. 3. Certificado Expedido por el Secretario de Planeación y Desarrollo Municipal de Buenavista, donde certifican que la profesional prestó sus servicios como PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO en el contrato de Obra Nro. SPDM-SA-06-2019 cuyo objeto es "OPTIMIZACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 6A DEL BARRIO NUEVO HORIZONTE ETAPA 1, MUNICIPIO DE BUENAVISTA, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO" con tiempo de ejecución desde el 19 de Noviembre de 2019 al 19 de Diciembre de 2019, por valor de $51.687.498.03. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el Año 2019 corresponde a la suma de $828.116 y para el año 2023 la suma de $1.160.000, se tiene un valor presente de $72.402.293.53. Para un total de $1.727.542.518.58, valor que supera el 50% del presupuesto oficial, así mismo acredita experiencia específica superior a 6 meses.

COMPONENTE TECNICO Y DE EXPERIENCIA		
	JULIAN MAURICIO URIBE LONDOÑO	
1	Presentación del presupuesto, discrimación AIU, PGIO (PSST, PMT Y PMA)	No Cumple $1.581.797.192,21 (Se presenta en el Folio 1 el valor presentado no supera el presupuesto oficial, sin embargo, a folios 27 y 28 solo presenta el presupuesto consolidado y no por cada uno de los tramos a ejecutarse, así como la discriminación del AIU, PGIO (PSST, PMT Y PMA)
2	Ser ingeniero civil con una experiencia general de mínimo 5 años contados a partir de la expedición de la matricula profesional	Cumple (folio 6 y 22, con una experiencia general de 8 años y 9 meses)
3.	Experiencia mínima referida a contrataciones anteriores: el oferente deberá adjuntar máximo Dos (2) certificaciones o fotocopias de contratos de obra con su respectiva acta de liquidación, donde conste que ha suscrito y ejecutado contratos con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto contenga optimización y/o rehabilitación y/o construcción de obras de agua potable y/o saneamiento básico, según lo contemplado este estudio previo y cuya sumatoria sea igual o superior al	NO CUMPLE, (ver folio 24 al 26, allega como experiencia especifica la relacionada a continuación: 1. Certificado expedido por Empresas Públicas del Quindío S.A E.S.P., donde certifican la ejecución del contrato de obra No. 007 de 2020 cuyo objeto se enmarcó en "OPTIMIZACIÓN RED DE ALCANTARILLADO Y REPOSICIÓN DE

	100% del presupuesto oficial. **NOTA 1:** El porcentaje se aplicará al valor certificado en SMMLV (La conversión a SMMLV la realizará la entidad, con base al valor certificado y al salario mínimo vigente para el año en que se ejecutó el contrato). Es de aclarar que, el proponente podrá presentar un (1) solo contrato o certificación, dando cumplimiento con los requisitos exigidos. En Caso de que la experiencia haya sido adquirida en calidad de consorciado se validará el 100% de la misma y en calidad de Unión Temporal se validará de acuerdo con el porcentaje de participación del proponente. En el evento de que el Proponente, con el fin de acreditar su experiencia, aporte con su Propuesta contratos que han sido objeto de cesión antes del 50% de su ejecución total, se admitirá el referido contrato como experiencia para el cesionario de acuerdo a las cantidades ejecutadas y no se reconocerá experiencia alguna por el mismo, para el cedente **OBSERVACIÓN:** La experiencia puede ser acreditada con alguno de los siguientes documentos: • Copia del contrato y acta de liquidación del mismo ó • Certificado expedido por la entidad contratante el cual debe contener como mínimo la siguiente información: • Nombre del contratante. • Nombre del contratista y su número de identificación. • Duración • Valor total incluyendo las prórrogas, si hubieren existido. Para el caso de Consorcios y Uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan de manera proporcional a su participación en el mismo. No obstante, ningún integrante del consorcio o unión temporal podrá acreditar una experiencia general inferior a Cinco (5) años.	PAVIMENTO EN LA CARRERA 5 ENTRE CALLES 16 Y 17, OPTIMIZACIÓN RED DE ALCANTARILLADO EN EL BARRIO FUNDADORES CARRERA 7 ENTRE CALLES 6 Y 7 Y MANEJO DE AGUAS LLUVIAS EN LA CARRERA 6 ENTRE CALLES 10 Y 9 EN EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO", con fecha de terminación 18 de diciembre de 2020. Por un valor total de $320.518.378.84. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el Año 2020 corresponde a la suma de $877.803 y para el año 2023 la suma de $1.160.000, se tiene un valor presente de $423.558.958.81, valor que no supera el 100% del presupuesto oficial.
4	**PERSONAL MINIMO HABILITANTE** **1. DIRECTOR DE OBRA:** Ingeniero Civil y/o Ingeniero sanitario. tiempo de dedicación 20% durante la ejecución del contrato. Los cuales deberán acreditar las condiciones que se especifican a continuación y cuya verificación se realizará por la misma Entidad con soportes documentales de los profesionales propuestos, que deberán anexarse a la propuesta del proponente. • Fotocopia de la cédula de ciudadanía. • Fotocopia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente y vigente (cuando aplique). • Acta de grado de especialización y/o maestría	CUMPLE (folio 29 al 71, Se presenta como Director de Obra al Ingeniero Civil JULIAN MAURICIO URIBE LONDOÑO ofertando una dedicación del 20%, con una experiencia general de 8 años y 9 meses, y acreditando como experiencia especifica: 1. Certificado expedido por José Julián Velásquez Wagner, Gerente General de TRACTOQUIN S.A.S, donde certifican que el profesional se desempeñó como ingeniero residente en el proyecto PARQUE RESIDENCIAL SAN JOSÉ, desarrollando actividades de MOVIMIENTO DE TIERRAS, PILOTAJE, CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACUEDCUTO Y ALCANTARILLADO EXTERNAS, REDES ELECTRICAS EXTERNAS Y OBRAS DE URBANISMO, con fecha de terminación 15 de Diciembre de 2017. Por un valor total de

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
(cuando aplique).

• Carta de intención suscrita por el profesional o persona propuesta para el cargo solicitado en el personal mínimo requerido, donde se comprometa al porcentaje (%) de dedicación según el cargo.

• Certificados de experiencia.
<table>
<tr><th>Cargo</th><th>Perfil</th><th>Experiencia</th></tr>
<tr><td rowspan="2">Director de Obra</td><td rowspan="2">Ingeniero Civil, y/o Ingeniero Sanitario</td><td>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de CINCO (5) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.</td></tr>
<tr><td>Experiencia específica: El profesional propuesto para el cargo deberá cumplir en actividades de Contratista, Dirección o Residencia de obras y/o Interventoría en "OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE Y/O SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual a 100% del valor del presente proceso de selección.

PORCENTAJE DE DEDICACIÓN: 20%</td></tr>
</table>
</td>
<td>$2.109.692.510, el cual es superior al 100% del presupuesto oficial.</td>
</tr>
<tr>
<td>5</td>
<td>
RESIDENTE DE OBRA: Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario. tiempo de dedicación 100% durante la ejecución del contrato.

Los cuales deberán acreditar las condiciones que se especifican a continuación y cuya verificación se realizará por la misma Entidad con soportes documentales de los profesionales propuestos, que deberán anexarse a la propuesta del proponente.

• Fotocopia de la cédula de ciudadanía.

• Fotocopia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente y vigente (cuando aplique).

• Acta de grado de especialización y/o maestría (cuando aplique).

• Carta de intención suscrita por el profesional o persona propuesta para el cargo solicitado en el personal mínimo requerido, donde se comprometa al porcentaje (%) de dedicación según el cargo.

• Certificados de experiencia.
<table>
<tr><td>Residente de Obra</td><td>Ingeniero Civil, y/o Ingeniero</td><td>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de TRES (3) AÑOS, contados a partir de la fecha del título</td></tr>
</table>
</td>
<td>CUMPLE (Folio 72 al 84 Se presenta como Residente de Obra al ingeniero Civil GABRIEL ALONSO JIMENEZ MENDOZA, con una dedicación del 100% y con una experiencia general 25 años y 7 meses, acreditando como experiencia especifica:

1. Certificado expedido por Empresas Publicas de Armenia, donde certifican que el el Ingeniero GABRIEL ALONSO JIMENEZ MENDOZA ejecutó el contrato de obra No. 014 de 2014 Cuyo objeto fue "CONSTRUCCION COLECTOR ZANJON HONDO TRAMO 6 DE CAMARA 78 HASTA 86 (MANZANAS 42 Y 43 A LA MANZANA 52EN LA URBANIZACIÓN LA PATRIA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA)." Por valor de $790.596.841.72 con fecha de terminación 31 de Diciembre de 2014. Teniendo en 2014 corresponde a la suma de $616.000 y para el año 2023 la suma de $1.160.000, se tiene un valor presente de $1.488.786.260.37

2. Certificado expedido por Empresas Públicas del Quindío, donde certifican que el Ingeniero GABRIEL ALONSO JIMENEZ MENDOZA ejecutó el contrato de obra No. 062 de 2012 Cuyo objeto fue "OPTIMIZACION REDES DE ACUEDUCTO Y</td>
</tr>
</table>

		Sanitario.	profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria. **Experiencia específica:** El profesional propuesto para el cargo deberá cumplir en actividades de Contratista, Dirección o Residencia de obras y/o Interventoría en "OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE Y/O SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual a 75% del valor del presente proceso de selección. PORCENTAJE DE DEDICACIÓN: 100%	ALCANTARILLADO TRAMO 04 CARRERA 11 ENTRE CALLES 33 Y 35, TRAMO 4 CALLE 34 ENTRE CARRERA 9 A CARRERA 12 EN EL MUNICIPIO DE GÉNOVA." Por valor de $463.133.240.00 con fecha de terminación 15 de Octubre de 2014. Teniendo en 2014 corresponde a la suma de $616.000 y para el año 2023 la suma de $1.160.000, se tiene un valor presente de $872.134.023.38. Para un total de $2.360.920.283.75 valor que SUPERA el 75% del presupuesto Oficial.
6	**INGENIERO ESPECIALISTA ESTRUCTURAS:** Profesional en Ingeniería Civil con posgrado en Estructuras y/o áreas afines, tiempo de dedicación 20% durante la ejecución del contrato. Los cuales deberán acreditar las condiciones que se especifican a continuación y cuya verificación se realizará por la misma Entidad con soportes documentales de los profesionales propuestos, que deberán anexarse a la propuesta del proponente. • Fotocopia de la cédula de ciudadanía. • Fotocopia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente y vigente (cuando aplique). • Acta de grado de especialización y/o maestría (cuando aplique). • Carta de intención suscrita por el profesional o persona propuesta para el cargo solicitado en el personal mínimo requerido, donde se comprometa al porcentaje (%) de dedicación según el cargo. • Certificados de experiencia. Este personal deberá conservarse durante la ejecución del contrato en caso de adjudicación y en caso de requerirse su cambio por cualquier motivo, deberá ser reemplazado por otro de iguales o mejores condiciones, previa aprobación de la entidad.			NO CUMPLE (No Presenta Profesional)

Cargo	Perfil	Experiencia
INGENIERO ESPECIALISTA ESTRUCTURAS	Profesional en Ingeniería Civil con posgrado en Estructuras y/o afines	**Experiencia General:** Tener experiencia profesional mínima de TRES (3) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria

			Experiencia específica: El ingeniero especialista en Estructuras, o especialista en áreas afines debe acreditar experiencia específica de más de dos (2) años de ejercicio profesional de su especialidad, como asesor residente y/o consultor y/o contratista de obras civiles en temas estructurales PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 20%	
7	**GEOTECNISTA:** Profesional en Ingeniería Civil con posgrado en Geotecnia y/o áreas afines, tiempo de dedicación 20% durante la ejecución del contrato. Los cuales deberán acreditar las condiciones que se especifican a continuación y cuya verificación se realizará por la misma Entidad con soportes documentales de los profesionales propuestos, que deberán anexarse a la propuesta del proponente. • Fotocopia de la cédula de ciudadanía. • Fotocopia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente y vigente (cuando aplique). • Acta de grado de especialización y/o maestría (cuando aplique). • Carta de intención suscrita por el profesional o persona propuesta para el cargo solicitado en el personal mínimo requerido, donde se comprometa al porcentaje (%) de dedicación según el cargo. • Certificados de experiencia.			NO CUMPLE (No Presenta Profesional)

Cargo	Perfil	Experiencia
GEOTECNISTA	Profesional en Ingeniería Civil con posgrado en Geotecnia y/o afines	**Experiencia General:** Tener experiencia profesional mínima de TRES (3) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria
		Experiencia específica: El ingeniero especialista en Geotecnia, o especialista en áreas afines debe acreditar experiencia específica de más de dos (2) años de ejercicio profesional de su especialidad, como asesor y/o consultor y/o contratista y/o supervisor y/o residente de obras civiles en temas de Geotecnia o

			suelos PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 20%	
5	**PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL (SISO):** Profesional en Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo, y/o Profesional en cualquier disciplina con especialización en Salud Ocupacional y/o especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, tiempo de dedicación 100% durante la ejecución del contrato. Los cuales deberán acreditar las condiciones que se especifican a continuación y cuya verificación se realizará por la misma Entidad con soportes documentales de los profesionales propuestos, que deberán anexarse a la propuesta del proponente. • Fotocopia de la cédula de ciudadanía. • Fotocopia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente y vigente (cuando aplique). • Acta de grado de especialización y/o maestría (cuando aplique). • Carta de intención suscrita por el profesional o persona propuesta para el cargo solicitado en el personal mínimo requerido. donde se comprometa al porcentaje (%) de dedicación según el cargo. • Certificados de experiencia.			CUMPLE, (Folio 85 al 98 Se presenta como Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo a ANGELICA MARIA LONDOÑO ROMERO, con una dedicación del 100% y con una experiencia general de 9 años y 7 meses, allega Resolución Nro. 147 del 28 de Enero de 2014 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RENUEVA LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A PERSONA NATURAL" acreditando como experiencia especifica los certificados relacionados a continuación: 1. Certificado Expedido por el Ingeniero Civil GABRIEL ALONSO JIEMENZ, donde certifican que la profesional prestó sus servicios como PROFESIONAL SISO en el contrato de obra No. 014 de 2014 Cuyo objeto fue "CONSTRUCCION COLECTOR ZANJON HONDO TRAMO 6 DE CAMARA 78 HASTA 86 (MANZANAS 42 Y 43 A LA MANZANA 52 EN LA URBANIZACIÓN LA PATRIA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA)." Por valor de $792.596.841.72 con fecha de inicio 25 de Septiembre de 2014 y terminación 31 de Diciembre de 2014. Teniendo en 2014 corresponde a la suma de $616.000 y para el año 2023 la suma de $1.160.000, se tiene un valor presente de $1.488.786.260.37 2. Certificado Expedido por el Ingeniero Civil GABRIEL ALONSO JIEMENZ, donde certifican que la profesional prestó sus servicios como PROFESIONAL SISO en el contrato de obra No. 002 de 2014 suscrito con la EPA Cuyo objeto fue "REPOSICION RED DE ALCANTARILLADO COMBINADO MANZANAS P Y Q BARRIO VERACRUZ" Por valor de $214.939.575.97 con fecha de inicio 05 de Febrero de 2014 y terminación 15 de Agosto de 2014. Teniendo en 2014 corresponde a la suma de $616.000 y para el año 2023 la suma de $1.160.000, se tiene un valor presente de $404.756.344.3 Para un total de $1.893.542.604.5, valor que supera el 50% del presupuesto oficial, así mismo acredita experiencia específica superior a 6 meses.

Cargo	Perfil	Experiencia
PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL (SISO):	Profesional en Administración en Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo, y/o Profesional o en cualquier área de salud ocupación yo afines o con especialización en Salud Ocupacional y/o especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo	**Experiencia General:** Tener experiencia profesional mínima de DOS (2) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria. **Experiencia específica:** El profesional propuesto para el cargo deberá certificar experiencia específica mayor o igual a 6 meses como profesional SISO en " OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE Y/O SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual al 50% del valor del presente proceso de selección. PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 100%

El ingeniero FERNANDO ANDRES SALAZAR GÓMEZ en calidad de Subgerente de Servicios Públicos Domiciliarios, por su parte manifiesta que la propuesta presentada por los Ingenieros Civil HECTOR MARIO SOTO BETANCOURTH y JULIAN MAURICIO URIBE LONDOÑO NO CUMPLEN con los requisitos técnicos y de experiencia señalados en la invitación a presentar propuesta.

Por otra parte la propuesta presentada por el Ingeniero civil AUGUSTO TELLEZ AYALA cumple con los requerimientos técnicos y de experiencia establecidos dentro de los Estudios de Conveniencia y la invitación a presentar propuesta.

FERNANDO ANDRES SALAZAR GÓMEZ
Subgerente de Servicios Públicos Domiciliarios

Por lo tanto los miembros del Comité de Evaluación Manifiestan que la propuesta presentada por el Ingeniero Civil, AUGUSTO TELLEZ AYALA se ajusta a los criterios de selección previstos en el Estudio de Necesidad cumpliendo cabalmente con los requisitos exigidos.

Los Miembros del Comité de Evaluación una vez realizado el estudio de la propuesta presentada recomiendan al Gerente General Contratar con el Ingeniero Civil AUGUSTO TELLEZ AYALA.